



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003195
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a

RIGOBERTO URÁN URÁN

CONSIDERANDO

Que el deportista **RIGOBERTO URÁN URÁN**, un ciclista nacido en el municipio de Urrao, Antioquia, en 1987, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión lo ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que este deportista tuvo sus inicios impulsado por su padre, también llamado Rigoberto, quien era un apasionado del ciclismo y le regaló su primera bicicleta. Durante los años difíciles de su adolescencia, tuvo que asumir el liderazgo de la familia y vendió billetes de lotería para ayudar a su madre con los gastos de la casa. Urán se inició en las competencias en su pueblo con el entrenador Jota Ele Laverde; luego se fue a Medellín para sumarse a decenas de chicos en la liga departamental. En 2004 y 2005 corrió la Vuelta del Porvenir, el equivalente a la Vuelta a Colombia en la categoría juvenil. Durante los Juegos Panamericanos, celebrados en Venezuela en 2005, ganó cinco medallas en las categorías de pista y ruta.

Que el ciclista **RIGOBERTO URÁN URÁN**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: Medallista de plata en los Juegos Olímpicos Londres 2012, subcampeón del Giro de Italia en los años 2013 y 2014, subcampeón del Tour de Francia en el 2017 y ganador de una etapa de la Vuelta a Suiza. En la actualidad su equipo es el EF Education-NIPPO.

Que **RIGOBERTO URÁN URÁN**, es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.

“.....”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al ciclista **RIGOBERTO URÁN URÁN**, un talento en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al ciclista **RIGOBERTO URÁN URÁN**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)